

1993

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 6 OCT 2010



VISTO el expediente N° 2405-4869/09 del Ministerio de Infraestructura, mediante el cual se tramita la reubicación por Cambio de Agrupamiento de la agente de la Dirección de Geodesia, Nancy Irene TAMBORINI, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2 obra la solicitud del cambio en cuestión presentada por la agente Nancy Irene TAMBORINI, fundada en el hecho de que actualmente cumple con tareas técnicas dentro del Departamento Cartográfico de la citada Dirección;

Que a fojas 4 y 5 avalan el trámite solicitado el Departamento Cartográfico y la Dirección de Geodesia, respectivamente;

Que a fojas 13/14 la Dirección de Control Presupuestario informa la transferencia de cargo y crédito, dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 -Ley N° 14062-;

Que a fin de efectivizar dicha reubicación se hace necesario suprimir del Plantel Básico de la Dirección de Geodesia, aprobado por Decreto N° 500/94, un (1) cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, artículo 146 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), Categoría 17, Clase A, Grado I, Código 3-0001-I-A, Oficial Superior Administrativo "A", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que en el mismo orden deberá incorporarse al Plantel Básico de la Dirección de Geodesia, aprobado por Decreto N° 500/94, un (1) cargo del Agrupamiento Personal Técnico, artículo 148 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), Categoría 17, Clase A, Grado II, Código 4-0181-II-A, Cartógrafo "A", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que corresponde efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 -Ley N° 14062-, la pertinente adecuación de cargo y crédito a los fines de la reubicación de marras;

MTC
[Handwritten signature]

1993

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que dicha modificación se encuentra contemplada en los artículos 18 inciso 1) y 19 del Presupuesto General Ejercicio 2010 -Ley N° 14062-, y que con la misma no se altera el número de cargos aprobados para la Jurisdicción;

Que a fojas 9 la Dirección Provincial de Personal considera que visto lo actuado, no obstante corresponder la presente propuesta ser resuelta por aplicación de las disposiciones que determina la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), respecto al "Régimen de ascensos, promociones y cambio de agrupamiento" así como encontrarse vigentes las restricciones de índole presupuestarias dispuestas por el Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios, desde el estricto ámbito de su competencia, a fin de regularizar la situación de revista de la agente Nancy Irene TAMBORINI, conforme las tareas que desempeña con carácter habitual avaladas a fojas 4, corresponde reubicar a la citada agente en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 17, Cartógrafo, cumplimentando los requisitos establecidos por el Nomenclador de Cargos vigente para la citada Ley;

Que a fojas 11 la Dirección Provincial de Presupuesto no tiene desde el exclusivo ámbito de su competencia observaciones que formular al respecto;

Que toman la intervención de su competencia la Contaduría General de la Provincia y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión, corresponde propiciarse la excepción a lo dispuesto por los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Suprimir en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA- del Plantel Básico de la Dirección de Geodesia aprobado por Decreto N° 500/94, un (1)



1993

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

cargo de Categoría 17, Agrupamiento Personal Administrativo, artículo 146 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), Clase A, Grado I, Código 3-0001-I-A, Oficial Superior Administrativo "A", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor:

Presupuesto General Ejercicio 2010 -Ley N° 14062-

ACO 0003, Finalidad 1, Función 3, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 01, Partida Subprincipal 01, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 03:

DÉBITO

un (1) cargo.....\$1.000.



ARTÍCULO 2°. Incorporar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA-, al Plantel Básico de la Dirección de Geodesia aprobado por Decreto N° 500/94, un (1) cargo de Categoría 17, Agrupamiento Personal Técnico, artículo 148 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), Clase A, Grado II, Código 4-0181-II-A, Cartógrafo "A", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor:

Presupuesto General Ejercicio 2010 -Ley N° 14062-

ACO 0003, Finalidad 1, Función 3, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 01, Partida Subprincipal 01, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 04:

CRÉDITO

un (1) cargo.....\$1.000.



ARTÍCULO 3°. Reubicar por Cambio de Agrupamiento en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA-, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, en el Plantel Básico de la Dirección de Geodesia aprobado por Decreto N° 500/94, a partir de la fecha de notificación, a la agente Nancy Irene TAMBORINI (DNI. N° 12.750.468, Clase 1957), en un (1) cargo del Agrupamiento Personal Técnico, artículo 148 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), Categoría 17, Clase A, Grado II, Código 4-0181-II-A, Cartógrafo "A", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, proveniente del Agrupamiento Personal Administrativo, artículo 146 de la citada Ley,

Mtra
[Handwritten signature]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Categoría 17, Clase A, Grado I, Código 3-0001-I-A, Oficial Superior Administrativo "A", con idéntico régimen horario.



ARTÍCULO 4°. Exceptuar la reubicación precedente de lo dispuesto por los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Infraestructura y el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.



ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1993



[Handwritten signature]
Dña. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Infraestructura
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

[Handwritten signature]
ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía